

<u>SUMARIO</u>		
-		
<u>I - SECCION ADMINISTRATIVA</u>		
<u>DECRETOS</u>		
NUMERO		PAGINA
0497	CONTINUAR el suscripto a cargo del DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-	
0498	REASUMIR por parte del que suscribe, Dn. Miguel Ángel Isa, las funciones de Intendente Municipal de la Ciudad de Salta.-	
0499	DESIGNAR interinamente a los agentes de planta permanente que se mencionan en el Anexo , en los cargos de Conducción que para cada caso se consigna.-	
0500	INCLUIR a los agentes que se mencionan en el Anexo , en el cobro del Adicional por Tareas Insalubres.-	
0501	INCLUIR a los agentes mencionados en el Anexo , en el Régimen de Extensión Horaria.-	
0502	INCLUIR a los agentes mencionados en el Anexo , en el cobro del Adicional por Tareas Insalubres.-	
0503	ACEPTAR , la renuncia presentada por el Abogado Sr. SANTOS JACINTO DAVALOS.-	
0504	ACEPTAR , la renuncia presentada por la Sra. MARCELA FERNANDA ZAMUDIO.-	
0505	ACEPTAR , la renuncia presentada por el agente Sr. ERNESTO TOLABA , para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-	
0506	DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO al agente de planta permanente Sr. RAMON MANUEL JIMENEZ.-	
0507	DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO al agente de planta permanente Sr. ORLANDO HORACIO LLANES.-	
0508	DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO al agente de planta permanente Sr. RAMON NOLBERTO VACA.-	
0509	DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO al agente de planta permanente Sr. BERNARDO CHOQUE CRUZ.-	
0510	DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO al agente de planta permanente Sr. ALEJANDRO FIDEL SORIA.-	
0511	APROBAR el Contrato de Locación de Servicios , bajo la modalidad con Aportes, celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de Salta y la Sra. LILIANA NATALIA GUZMAN.-	
0512	CREAR la COMISION DE ESTUDIOS para el análisis y evaluación del reclamo formulado por la Empresa AGROTECNICA FUEGUINA S.A.C.I.F. en el expediente N° 14183 - SG - 2011.-	
0513	ADJUDICAR la concesión a favor del Sr. SERGIO HUGO UMBIDES , la Concesión de Uso en forma gratuita del Nicho N° 165, Sección 1º, Fila 1º del Cementerio de la Santa Cruz.-	
0514	OTORGAR un SUBSIDIO por la suma de \$ 1.000,00 a favor del Sr. MARCOS RAMON BARRIENTOS	
0515	OTORGAR un SUBSIDIO por la suma de \$ 1.000,00 a favor de la Sra. RAMONA DEL VALLE PAZ.-	

0516	OTORGAR un SUBSIDIO por la suma de \$ 4.000,00 a favor del Sr. RODOLFO JAVIER BARROS.-	
0517	OTORGAR un SUBSIDIO por la suma de \$ 800,00 a favor de la Sra. ANA MARIA GOMEZ ABRAHAN.-	
0518	OTORGAR un SUBSIDIO por la suma de \$ 800,00 a favor de la Sra. AMANDA ISABEL ARAOZ.-	
0519	APROBAR el Contrato de Locación de Servicios Intelectuales , celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de Salta y el Abogado Sr. RODOLFO JULIO URTUBEY.-	
<u>RESOLUCIONES</u>		
<u>DE JEFATURA DE GABINETE</u>		
052	DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL al "EJERCICIO DE INTEGRACIÓN 2.011 - SIMULACRO DE TERREMOTO "-.	
053	DAR DE BAJA la Licencia de Transporte Escolar N° 043 otorgada a favor del Hogar Instituto de Rehabilitación de Paralíticos Cerebrales H.I.R.P.A.C.E. representado por su Presidente la Señora AMALIA DEL CARMEN PERALTA DE LAJAD.-	
<u>DE SECRETARIA DE HACIENDA</u>		
142	AUTORIZAR la suma de \$ 1.422,20, en concepto de liquidación de viáticos y combustible a la Ciudad de Formosa, a favor del Sr. Antonio Ariel Figueroa, de la Dirección de Gerontológica Municipal.-	
143	AUTORIZAR la suma de \$ 18.130,00, en concepto de liquidación de gastos varios a favor del Subsecretario de Prevención y Emergencias, Dr. Gastón Guillermo Galíndez.-	
144	AUTORIZAR la suma de \$ 1.997,60 en concepto de liquidación de viáticos; Pasajes vía aérea Salta - Buenos Aires - Salta, a favor del siguiente funcionario: MIGUEL ANGEL D'ALESIO - DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES.-	
146	DISPONER la CLAUSURA del Sumario Administrativo Disciplinario N° 2.550/00, ordenado por Resolución N° 109 de fecha 20 de octubre de 2.000.-	
<u>DE DIRECCION GENERAL DE RENTAS</u>		
045	Dejar establecidos que los valores para las Guías de Ganados y Cueros, estatuida en el artículo 117° de la Ordenanza N° 14.048 serán percibidos conforme al detalle del Anexo.-	
<u>DE SECRETARIA DE ACCION SOCIAL</u>		
023	DECLARAR de INTERES MUNICIPAL , de carácter académico, al curso de capacitación denominado, "Pedagogía y curriculum en el marco de la formación para el trabajo".-	
<u>DE SECRETARIA COMERCIAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA</u>		
013	ORDENAR la Instrucción de Sumario Administrativo según Expediente N° 33090 - SG - 2011.-	
014	DAR por finalizada a partir del día 29.06.11 la encomendación dispuesta mediante Resolución N° 011/11.-	

	<u>DE SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS</u>	
016	NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico, interpuesto por la firma "PETRO GAS S.R.L.", en contra de la Resolución N° 3754/10, de la Subsecretaría de Ambiente.-	
	<u>DE SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</u>	
018	DAR por concluido el Sumario Administrativo N° 2286/98 de Irregularidad Administrativa, dispuesto por Resolución N° 026/98 de fecha 04/09/1998.-	
019	DAR por concluido el Sumario Administrativo N° 2308/98 de Irregularidad Administrativa, dispuesto por Resolución N° 032/98 de fecha 21/10/1998.-	
020	DAR por concluido el Sumario Administrativo N° 2532/00 de Irregularidad Administrativa, dispuesto por Resolución N° 032/00 de fecha 04/08/2000.-	
021	DAR por concluido el Sumario Administrativo N° 2705/03 de Irregularidad Administrativa, dispuesto por Resolución N° 035/03 de fecha 07/05/2003.-	
022	DAR por concluido el Sumario Administrativo N° 2860/05 de Irregularidad Administrativa, dispuesto por Resolución N° 016/05 de fecha 05/02/05.-	
023	DAR por concluido el Sumario Administrativo N° 2900/05 de Irregularidad Administrativa, dispuesto por Resolución N° 081/05 de fecha 14/07/05.-	
024	DAR por concluido el Sumario Administrativo N° 2962/06 de Irregularidad Administrativa, dispuesto por Resolución N° 126/06 de fecha 19/10/06.-	
	<u>DE SECRETARIA DE TURISMO</u>	
033	DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL , VII Congreso Argentino de Hidrogeología y V Seminario Hispano - Latinoamericano sobre Temas Actuales de la Hidrología Subterránea a llevarse a cabo en nuestra ciudad entre el 18 y el 21 de octubre del corriente año.-	
	<u>CONCEJO DELIBERANTE</u>	
	<u>ORDENANZAS</u>	
14146	EL Departamento Ejecutivo Municipal convocará a un Concurso de dibujo sobre logo para señalar "Espacio 100% Libre de Humo", en espacios públicos y privados con acceso al público, el que acompañara al logo "Prohibido Fumar".-	
14147	CREAR en el ámbito del Municipio de la Ciudad de Salta, el Programa denominado " La Semana del Peatón ".-	
14148	CONDONAR , la deuda que mantienen con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario a los inmuebles individualizados como matrículas números varios.-	
14149	CONDONAR , la deuda que mantienen con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario a los inmuebles individualizados como matrículas números varios.-	
14150	CONDONAR , la deuda que mantienen con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho a contribuyentes varios.-	
14151	NODIFICAR el artículo 1° de la Ordenanza N° 14107.-	
14152	CONDONAR , la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta al Equipo Eléctrico Salta S.A. ubicado en el Parque Industrial Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario Urbano, Matrícula N° 142.693.-	
14153	CONDONAR , la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta al Centro Vecinal Barrio Santa Lucía, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario Urbano, por el inmueble Matrícula N° 129.302.-	
14154	CONDONAR , la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al Sindicato de Trabajadores de Correo y Telecomunicaciones de Salta.-	

14155	EXIMIR del pago en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas, al inmueble individualizado como Matrícula N° 117.540.-	
14156	CONDONAR la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, por el período 2008 a la ASOCIACION MUTUAL APLA, en concepto de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, Padrón Comercial N° 72.551.-	
14157	CONDONAR , la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al Club Deportivo Koyote Salta, por el inmueble individualizado como Matrícula N° 133.273.-	
14158	CONDONAR , la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, al Foro de Intendentes de la Provincia de Salta, en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores correspondientes a los dominios varios.-	
14159	CONDONAR , la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de la Contribución que Incide sobre Bingos, Rifas y otros Juegos de Azar, a la Parroquia Nuestra Señora del Pilar.-	
14160	CONDONAR , la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de la Cont. que Incide sobre Bingos, Rifas y otros Juegos de Azar y de los establecido en la Ordenanza N° 14.048, a la Fundación Roberto David de Ayuda al Niño.-	
14161	EXIMIR del pago en concepto de la Contribución que Incide sobre Bingos, Rifas y otros Juegos de Azar y de los establecido en la Ordenanza N° 14.048, a la CUASI - PARROQUIA LA ENCARNACION DEL VERBO .-	
14162	CONDONAR , la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene correspondiente al Padrón Comercial N° 68.558.-	
14163	CONDONAR , la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los vehículos inscriptos con los dominios: XJS 961 y BWF 040.-	
14164	RECTIFICAR en el artículo 2° de la Ordenanza N° 14.054, lo siguiente: "Donde dice: Matrícula 13.680", "Debe decir: Matrícula 136.880" y "Donde dice: Matrícula 23.355" "Debe decir: Matrícula 27.355".-	
14165	EL D.E.M. deberá disponer de una estructura funcional mínima, de carácter permanente y con personal a cargo, que permita controlar el estado de los animales que se utilizan como medio de tracción.-	
	<u>RESOLUCIONES</u>	
149	REMITIR a la Autoridad Metropolitana de Transporte las actuaciones contenidas en el Expediente C° N° 135 - 2286/11, para su conocimiento y posterior intervención.-	
150	SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice los estudios técnicos correspondientes a efectos de instalar semáforos en la intersección de la calle Tucumán y avenida Jujuy, o colocar reductores de velocidad y señalizar el cruce de peatones.-	
151	SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice los controles pertinentes en los establecimientos educacionales de nuestra ciudad, a fin de verificar la existencia de vehículos no habilitados que prestan el servicio de transporte escolar.-	
152	SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, informe a este cuerpo respecto a las gestiones y proyectos que se encuentren en desarrollo a fin de dar cumplimiento con la erradicación de instalaciones aéreas en el macro centro de la Ciudad.-	
153	INCORPORAR más alumnos al Anexo II de la Resolución N° 122/11 del Concejo Deliberante.-	
154	REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante los expedientes C° N°s varios.-	
	<u>DECLARACIONES</u>	
029	SU preocupación por la grave crisis energética que atraviesa nuestra Ciudad, la cual se manifiesta en la restricción y/o desabastecimiento en la comercialización de combustible a todos los habitantes de la Ciudad de Salta.-	
	<u>SOLICITUD DE INFORME</u>	
060	SOLICITAR al Representante de la Municipalidad de la Ciudad de Salta en el Directorio de SAETA S.A. que, remita copia de los expedientes: 288 - 2310/2007, 288 - 2678/2008, 10288 - 796/2010, 288 - 53725/2010, 10288 - 16735/2011, 242 - 2328/2009.-	